



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 5398 /2016

Arica,

- 5 ABR 2016

EXE
CUC

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Alcaldicio N° 607/15, de fecha 14 de Enero de 2015.
- b) El Ordinario N° 282/16, de fecha 25 de Enero de 2016, que comunica término del Estacionamiento Reservado de "Farmacia Urgencia", un calzo en calle Cristóbal Colón N° 511, a nombre de la contribuyente Ángela Sánchez Cortés.
- c) La Orden de Ingresos Municipales N°4496600, de fecha 17 de Febrero de 2016.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **CANCELESE**, el Decreto Alcaldicio N° 607/15, de fecha 14 de Enero de 2015, a partir del 1 de Febrero de 2016.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE , NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

SUC/ATF/CCG/RAO/OAA/RSV.